

# **Cosecharás tu ciencia**

## **Ciencia, Tecnología y Creación**

### **Un territorio de cruce entre la cultura y la producción científica**

#### **BASES y CONDICIONES**

##### ***I. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS***

La ciencia y la tecnología han transformado de manera radical la sociedad moderna, afectando prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas generando un impacto profundo y multifacético en la sociedad. Desde la forma en que trabajamos y nos comunicamos hasta la manera en que entendemos el mundo y nos cuidamos, el avance en estos campos ha generado cambios profundos y duraderos.

Los grandes debates, de hondo calado social provienen del campo científico, tienen una dimensión cultural y humanista que no puede soslayarse, así como una mirada necesariamente reflexiva y crítica sobre los fenómenos sociales.

La intersección entre la ciencia, la tecnología y el arte ha dado lugar a una era de creatividad sin precedentes. Estos campos, que tradicionalmente se han considerado separados, ahora se entrelazan de maneras sorprendentes, enriqueciendo la expresión artística y expandiendo las posibilidades creativas.

El arte también ha servido como una herramienta para la comunicación y la divulgación científica. A través de la visualización de datos, los artistas pueden representar conceptos científicos complejos de manera accesible y atractiva. Las ilustraciones científicas, las infografías y las instalaciones artísticas basadas en datos ayudan a hacer que la ciencia sea más comprensible y relevante para el público general. Además, el arte puede inspirar la curiosidad científica, alentando a las personas a explorar el mundo natural y a apreciar la belleza intrínseca de los fenómenos científicos.

Existen numerosas experiencias y antecedentes de convocatorias de estas características que abordan esas miradas confluyentes y alimentadas por la curiosidad, la singularidad y ánimo de investigación.

Diversos proyectos abordan desde el ensayismo estos avances, como la colección “futuros próximos”, el Concurso Federal “Arte, ciencia, tecnología e innovación” o el proyecto “arte y vida artificial”.

La ciencia y la tecnología han traído avances y oportunidades sin precedentes, al tiempo que han planteado nuevos desafíos y cuestiones que deben ser abordados de manera ética y equitativa. La clave para el futuro radica en equilibrar el progreso con una atención cuidadosa a los efectos sociales y ambientales, asegurando que los beneficios de estos avances se distribuyan de manera justa y sostenible.

En este marco, la presente convocatoria se extiende a artistas, científicos, desarrolladores tecnológicos y creadores en general de todo el país que deseen presentar una obra que, de manera elíptica, poética, ensayística, crítica, analítica, histórica u otras, invite a la reflexión sobre el desarrollo científico y tecnológico en la provincia de Córdoba.

## **II. LLAMADO A CONVOCATORIA**

La Agencia Córdoba Cultura S.E., a través del Museo de Bellas Artes Evita Palacio Ferreyra, junto al Ministerio de Producción, ciencia e innovación tecnológica de la provincia de Córdoba se disponen a fomentar la innovación promoviendo la articulación creativa entre arte, ciencia y tecnología habilitando el desarrollo y/o exhibición de obras que aborden la temática planteada a través de la convocatoria nacional “Cosecharás tu Ciencia”.

Se podrán presentar obras originales o existentes, producidas en la última década (2014/24) para ser expuestas en el Museo Evita Palacio Ferreyra en carácter de préstamo, durante 4 (cuatro) meses. Además, de las obras expuestas se hará una selección y se entregarán tres premios.

### **II. 2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

La convocatoria estará abierta a partir del día lunes 2 de Septiembre de 2024 a las 10:00 AM hasta el día lunes 7 de octubre de 2024 a las 23:59 PM.

### **II. 3. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS OBRAS**

Se aceptarán obras de cualquier disciplina, técnica y/o soporte. Podrán presentarse pinturas, dibujos, arte cinético, cerámica, site specific, grabados, fotografías, collage, esculturas, instalaciones y videos, entre otros. No es necesario ni excluyente que las obras sean inéditas.

Pueden presentarse obras y recursos que hayan sido expuestos o hayan sido objeto de previas convocatorias, incluso seleccionadas y/o premiadas.

Cada participante podrá presentar hasta tres obras como máximo.

Las obras que se presentan deben estar en condiciones de ser expuestas y en buen

estado de conservación.

Obras que no requieren ser instaladas sobre muro peso máximo 100 kg.

Obras que deban ser instaladas sobre muro peso máximo 10 kg.

Medidas máximas bidimensionales 2,00 m. x 2,00 m.

Medidas máximas tridimensionales 1,50 m. x 1,50 m x 2,00 m.

El traslado de las obras correrá por cuenta del artista.

Todo dispositivo o hardware necesario para el correcto funcionamiento de las piezas deberá ser provisto por el/los artistas. Esto también incluye: Televisor, proyector, tablets, teléfonos, luces especiales, sonido, parlantes y cualquier otro elemento sin el cual la obra no funciona o no puede ser mostrada.

**No serán admitidas las siguientes obras:**

Las que hayan sido realizadas por artistas fallecidos/as/es y presentadas por terceros.

Las que hayan sido realizadas con materiales que puedan entrañar algún peligro para las personas o la infraestructura edilicia, tales como componentes inflamables, explosivos, ácidos o productos contaminantes o ilegales, entre otros.

En el caso de técnicas o disciplinas artísticas que admitan la multiejemplaridad, no se podrán presentar copias o ejemplares de obras que integren las colecciones de museos u organismos públicos.

No podrán presentarse proyectos duplicados, registrados en la Plataforma por diferentes Usuarios/as/es. En ese caso se desestimaré la presentación efectuada.

Las que puedan constituir o constituyan plagios a obras o proyectos artísticos existentes.

Las que hayan sido realizadas por personal del Ministerio Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Agencia Córdoba Cultura S.E. del Gobierno de Córdoba o familiares hasta el tercer grado de parentesco, o quienes tengan con ellos una significativa relación personal o profesional.

Las realizadas por artistas menores de DIECIOCHO (18) años.

Obras efímeras o que evidencien en su realización problemas para su conservación durante el tiempo de duración de la exposición.

Las que se presenten una vez vencido el plazo, conforme al cronograma de presentación de obras.

Las obras presentadas por jurados o familiares de éstos o que tengan con ellos una significativa relación personal o profesional.

Las obras con pintura y otros componentes frescos o no debidamente estabilizados.

No se aceptarán propuestas que a criterio del Jurado presenten algún tipo de riesgo para la integridad física del público asistente, de terceros o de las mismas instalaciones.

### **III. EJE TEMÁTICO**

La convocatoria *Cosecharás tu Ciencia* edición 2024 tiene como objetivo explorar la idea de "Córdoba: tierra de progreso, innovación y debate".

A lo largo de su historia, Córdoba ha sido cuna de un valioso legado, que incluye la influencia jesuítica, la creación de una de las primeras universidades de América, la fundación de fábricas y sindicatos, la Reforma Universitaria, el Observatorio Astronómico y la Academia Nacional de Ciencias, entre otros hitos. Estos elementos han consolidado a Córdoba como un actor clave en la escena nacional e internacional, especialmente en el ámbito de los avances científicos.

### **IV. PREMIOS**

El Ministerio Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica otorgará un total de 3 (tres) premios no adquisición.

Un premio de \$800.000 (pesos ochocientos mil) y dos premios sin orden de mérito, de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil) cada uno.

El Ministerio de Producción, ciencia e innovación tecnológica de la provincia de Córdoba, asume el compromiso de los honorarios de la curadora Indira Montoya, Coordinadora de la convocatoria.

### **V. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OBRA**

Las obras presentadas deberán contener todos los elementos que permitan evaluar su pertinencia y calidad.

Cada presentación deberá cargarse a través de Formulario Google [https://docs.google.com/forms/d/1\\_dPIMDYzVHmgJrFS-LfwO9CilTzZJcJMwAyZ5W1aTmE/edit](https://docs.google.com/forms/d/1_dPIMDYzVHmgJrFS-LfwO9CilTzZJcJMwAyZ5W1aTmE/edit) donde se requerirá un documento general que contemple la siguiente estructura:

### **V.1. Participante**

- a. Individual o colectivo:
- b. Si es colectivo, nombre del colectivo
- c. Datos del representante del colectivo:
- d. Si es individual
- e. Nombre
- f. DNI
- g. Foto de DNI (adjunto frente y dorso) en un mismo documento PDF (máx 5 MB)
- h. Provincia
- i. Ciudad
- j. Código Postal
- k. Dirección
- l. teléfono
- m. Nacionalidad
- n. Email
- o. CV/ bio (máx 10 MB)
- p. Portfolio: PDF con máximo 10 imágenes en total de obras, cada obra con su correspondiente epígrafe

### **V. 2. Obra a presentar:**

- q. Título de la obra
- r. Técnica (listar todos los materiales con la que está compuesta la obra. no omitir ningún material)
- s. Año
- t. Bidimensional o tridimensional
- u. Descripción conceptual breve (Máximo 150 palabras)
- v. Fundamentación. (Máximo 700 palabras)
- w. Medidas o duración
- x. Peso (si aplica)
- y. PDF con 10 imágenes max de la obra max 20 mb.
- z. Enlace 1 (video, audio, materiales audiovisuales que consideren necesarios a ser visto por el jurado)
- aa. Enlace 2 (video, audio, materiales audiovisuales que consideren necesarios a ser visto por el jurado)
- bb. Instrucciones de montaje en PDF max 5 mb.

### **V. 3. Aceptación de bases y condiciones.**

La presentación del formulario se considerará como declaración jurada a través de la cual el/la firmante se hará expresamente responsable de la veracidad y exactitud de la totalidad de los datos informados, como asimismo de la aceptación de las Bases y Condiciones. Oportunamente la/s Autoridad/es de la convocatoria puede/n requerir la presentación de documentación adicional que verifique el cumplimiento de las condiciones de inscripción al mismo a satisfacción de la/s misma/s.

## **VI. FASES DE LA CONVOCATORIA**

Fase 1: Convocatoria Participación a través de Formulario Google completando en su totalidad lo requerido.

Fase 2: Pre Selección del conjunto de obras que se expondrán, envío y recepción de obras.

Fase 3: Exposición Montaje e inauguración, Selección de las obras premiadas, entrega de premios.

## **VII. JURADO**

El Jurado está integrado por profesionales del ámbito de la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología de la provincia de Córdoba:

Indira Montoya

Martín Fogliaco

Mariana Lorenzo

## **VIII. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL JURADO**

Son deberes y atribuciones del Jurado:

1. Realizar la selección de obras para ser exhibidas.
2. Seleccionar las piezas que serán premiadas.
3. Declarar fuera de la convocatoria los trabajos en los que no se hayan respetado los requerimientos obligatorios de las Bases y Condiciones.
4. Respetar el cumplimiento de las disposiciones obligatorias contenidas en las Bases y Condiciones.
5. Seleccionar las obras premiadas

## ***IX. PRESELECCIÓN***

De todas las obras postuladas y admitidas en la convocatoria, el Jurado hará una preselección de 20 (veinte) de ellas, para ser exhibidas en el Museo. La exposición se realiza por un término de 4 (cuatro) meses. Las obras preseleccionadas para la exhibición se anunciarán públicamente a partir del día lunes 21 de octubre de 2024.

## ***X. RECEPCIÓN Y RETIRO DE OBRAS***

**Las obras seleccionadas para la exposición deberán ser enviadas al Museo Evita-Palacio Ferreyra, en condición de préstamo.**

El conjunto de obras preseleccionadas se receptorán en el museo Evita - Palacio Ferreyra (Av. Hipólito Yrigoyen 511) a partir del día martes 22 de octubre hasta el día viernes 1 de noviembre de 2024 en el horario de 9:00 a 15:00 hs .

El traslado de cada obra correrá por cuenta de cada participante mientras que la Agencia Córdoba Cultura S.E. ofrecerá el seguro de obra correspondiente por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos).

El conjunto de obras seleccionadas para formar parte de la exposición del Museo Evita Palacio Ferreyra deberán ser retiradas al finalizar la muestra, en el mes de marzo de 2024, con fecha exacta a confirmar por el museo. El plazo máximo del retiro será hasta 30 días posteriores a la culminación de la exposición.

Vencido este último plazo, Museo Evita Palacio Ferreyra de la Agencia Córdoba Cultura S.E. y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, no serán responsables de la misma y podrán disponer libremente el destino de la mencionada obra, sin derecho a reclamo alguno por parte de su autor, lo que queda expresamente entendido y consentido por el artista con la simple participación de la convocatoria.

## ***XI. EXPOSICIÓN Y SELECCIÓN***

El conjunto de obras seleccionadas será expuesto en el Museo Evita Palacio Ferreyra por un período de 4 meses, a partir del 21 de noviembre.

## ***XII. INCUMPLIMIENTOS Y PENALIDADES***

Aquel participante que incumpla, altere, modifique y/o reemplace, parcial y/o totalmente los requisitos que lo habiliten a participar del Concurso, será descalificado y perderá derecho a reclamar el premio o mención para sí y para todo el equipo que hubiere integrado, si así lo hubiere obtenido, y su pago.

### ***XIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS***

Los resultados de la selección serán publicados e informados a partir del día lunes 21 de octubre de 2024

El anuncio de las obras seleccionadas para ser premiadas se realizará durante la ceremonia de inauguración de la muestra, el día 21 de noviembre de 2024.

En la página web y redes de la Agencia Córdoba Cultura S.E. y del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica se anunciarán los nombres de los/las autores/as cuyos trabajos fueron preseleccionados a formar parte del conjunto de obras como así también, los premiados de la convocatoria.

La presentación de los trabajos implica la aceptación por parte de los concursantes de todas y cada una de las condiciones establecidas en estas Bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Jurado, siendo todas ellas irrecurribles.

### ***XIV. PROPIEDAD INTELECTUAL***

Los autores mantendrán la propiedad intelectual sobre la obra presentada. La Agencia Córdoba Cultura S.E. y el Ministerio de Ciencia y Tecnología publicarán la nómina del conjunto de obras seleccionadas y ganadoras. La participación en la convocatoria implica la cesión de los derechos de reproducción de las obras y proyectos seleccionados, tanto las imágenes enviadas por los artistas como también los registros de fotografía y video que se generen en el transcurso de la exhibición- a los fines de la divulgación, difusión y comunicación de la presente convocatoria.

### ***XV. COORDINACIÓN GENERAL***

Indira Montoya.

Artista visual, música y performer, basada en Córdoba, Argentina. Su enfoque actual reside en la ficción especulativa y la creación de mundos virtuales y cinematográficos de videojuegos relacionados con el cambio climático y los desastres ambientales.

Primer premio Apoyo a la Producción CCEBA 2024; Becaria Presente Continuo 2024.

Primer premio Arte, ciencia y tecnología, Fundación Andreani 2023.

Ganadora de la Beca de creación Fondo Nacional de las Artes, 2019.

Curadora junto con Luis Ignacio García de la muestra Rekomienzo Continuo, diálogo de colecciones, Museo Genaro Pérez y Museo Tamburini, y la muestra Lo visible y lo invisible, itinerancia de Palais de Glace en espacios culturales y museos de la provincia de Córdoba.

Codirectora de hipermedula.org, plataforma de comunicación cultural en Iberoamérica.

**Consultas:** cba.culturaartesvisuales@gmail.com